

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

14761 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de modificación sustancial de la concesión otorgada a Algeposa Asturias, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 19 de febrero de 2021, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.5. letra n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, (TRLPEMM), en relación con el artículo 88 TRLPEMM el siguiente acuerdo:

- Aprobar la modificación sustancial de la concesión otorgada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en sesión de 25 de junio de 2019 a favor de ALGEPOSA ASTURIAS, S.L., para la ocupación de locales L.AR. 14.3.1, 2, 3, 4, 8 y 9 (99,00 m²) en Edificio de La Sirena de la 3.ª Alineación para su uso como oficinas, así como ocupación de superficies con destino a contenedor para utillaje de estiba (15 m²), vestuarios para el personal de la estiba (56,40 m²), 2 casetas para archivo de documentación y almacén de utillaje (28,20 m²) - Espigón I y Zona anexa al Edificio de La Sirena, consistente en la ampliación del objeto de la concesión a la prestación de los servicios comerciales de: entrega y recepción de mercancías, puesta a disposición de grúas y medios mecánicos (incluyendo las grúas enajenadas de la Autoridad Portuaria) y consignación de buques en el Puerto de Gijón.

La prestación de los servicios comerciales quedará sujeta a las siguientes tasas:

- Servicio comercial de entrega y recepción de mercancías:

280.000 t (Tráfico mínimo) x 0,0034€/t

- Servicio comercial de puesta a disposición de grúas y medios mecánicos (incluyendo las grúas enajenadas de la APG):

Medios mecánicos: 1,2 €/h de trabajo efectivo en régimen de alquiler.

Grúas: 12 €/hora de trabajo efectivo en régimen de alquiler.

- Servicio comercial de consignación de buques:

65.000 € (volumen de negocio) x 0,1%

Lo que se hace público para general conocimiento.

EXP2018/007627

Gijón, 19 de marzo de 2021.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A210018538-1